Expediente: **3131/10**
Carátula: **VALDIVIESO JUAN GABRIEL C/ COLEGIO SANTA RITA S.RL.. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COLEGIO SANTA RITA S.R.L., -DEMANDADO
20149840894 - VALDIVIESO, JUAN GABRIEL-ACTOR
90000000000 - ALBORNOZ, COLOMO FERNANDO JAVIER-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 3131/10

H103064848122

JUICIO: VALDIVIESO JUAN GABRIEL c/ COLEGIO SANTA RITA S.RL.. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - 3131/10

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 20/12/23:

Téngase presente lo manifestado por la parte actora y conocimiento de la demandada. Agréguese el recibo que adjunta y por cumplido lo ordenado en proveído de fecha 13/12/23. En consecuencia. señalase el dìa **07 de febrero del año 2024 a horas 12:00**, para la realización de una audiencia por videoconferencia a fin de que el actor **VALDIVIESO JUAN GABRIEL** asistido por su letrado apoderado, ratifique o no en forma remota las sumas de dinero que expresa haber percibido en concepto de capital. Teniendo en cuenta las actuales restricciones y limitaciones para ejecutar los actos procesales como el que se ordena (conforme Acordada CSJT N° 288/20 y concordantes), la mencionada audiencia se llevará a cabo mediante **videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM»** con la presencia remota de las partes actoras, su letrado apoderado, la parte demandada a través de su apoderado y Secretaría Actuaria. la mencionada audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM» con la presencia remota de las partes actoras, su letrado apoderado, la parte demandada a través de su apoderado, Secretaría Actuaria y este Magistrado.

A tal efecto, Secretaría Actuaria iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada Sala Virtual 124 mediante el **ID de reunión: 848 5112 0302 Código de acceso: 166240 ó a traves del link https://us02web.zoom.us/j/84851120302?pwd=SkNQRTlJZThyOGIrNHdhRElsdmNaZz09**..

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaria Actuaria su Documento Nacional de Identidad.-

Atento a lo solicitado por la parte actora, levántese el acceso reservado en el presente expediente para su compulsa por las partes. GGJA-3131/10

Dra. ANA MARIA MENA DE BULACIO

Juez Subrogante

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.